

**Campeonato de Andalucía Universitario**  
**Universidad de Málaga Fútbol Sala**  
**Antequera, 17 y 18 de marzo**



**CAMPEONATO DE ANDALUCÍA**  
**UNIVERSITARIO 2015**

**FÚTBOL SALA**

**Antequera**  
**17-18 de Marzo, 2015**

**Boletín 1**

**CAU 2015**  
**CAMPEONATOS DE**  
**ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS**

Univ. Almería [Baloncesto | Voleibol] Univ. Córdoba [Balonmano] Univ. Jaén [Fútbol 7, femen.]  
 Univ. Málaga [Fútbol sala | Rugby7] Univ. Pablo de Olavide [Fútbol 11 masc.] Univ. Sevilla [Campo a través]



<b>Universidad Organizadora</b>	Universidad de Málaga
<b>Deporte</b>	Fútbol Sala
<b>Lugar</b>	Antequera
<b>Fecha</b>	17 y 18 de marzo
<b>Organiza</b>	Universidad de Málaga
<b>Colabora</b>	Ayuntamiento de Antequera
<b>Patrocina</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía
<b>Instalaciones Deportivas</b>	Pabellón Fernando Argüelles, Urb. Parquesol, c/ Antonio Mohe- dano, 952708201 Pabellón El Maulí, c/ Antonio Ladrón de Guevara, s/n
<b>Web oficial</b>	<a href="http://www.deportes.uma.es">www.deportes.uma.es</a>
<b>Personas de Contacto</b>	Juan José Sánchez Moreno, 952132592. <a href="mailto:jjsanchez@uma.es">jjsanchez@uma.es</a> Manuel Trujillo Vargas, 952137563. <a href="mailto:mtrujillo@uma.es">mtrujillo@uma.es</a>



Complejo Deportivo Universitario. Campus de Teatinos S/N.  
 C.P. 29071 – MÁLAGA. Telf.: 952 13 16 70. Fax: 952 13 11 30

<b>Condiciones de participantes</b>	Podrán tomar parte, representando a su universidad, todos aquellos que se encuentren matriculados en el curso actual, y que acrediten ser estudiantes de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Master y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1) .2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades pertenecientes a cualquier universidad andaluza reconocida y representada en el C.E.D.U.
<b>Fecha límite de Inscripción</b>	La inscripción nominativa deberá tener entrada en la Secretaría Zonal, con copia a la Universidad sede de dicha Fase, como máximo, con 24 horas de antelación al comienzo de la Fase. <b>Dicho plazo finaliza el 16 de marzo a las 10:30h</b>
<b>Pase de control acreditación</b>	La acreditación de los participantes se realizarán en las instalaciones de juego una hora antes del comienzo de competición de cada universidad participante.
<b>Documentación a presentar en el pase de control</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario oficial de inscripción nominativa, debidamente cumplimentado.</li> <li>2. DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir, Tarjeta Oficial de la Universidad con fotografía. En el caso de extranjeros será válida la Tarjeta de Residencia.</li> <li>3. Certificado del Secretario General de la Universidad o de la persona en quién tenga delegada la firma. En dicho caso, deberá acompañar el documento por el que se habilita la mencionada delegación, haciendo constar la condición de participante indicada arriba.</li> </ol>

### HORARIOS FÚTBOL SALA MASCULINO

FECHA	HORARIO	ENCUENTRO	INSTALACIÓN
Martes 17/03/2015	<b>10:30h</b>	<b>UHU / UMA</b>	Pabellón Fernando Argüelles
Martes 17/03/2015	<b>12:30h</b>	<b>USE / UGR</b>	Pabellón Fernando Argüelles
Miércoles 18/03/2015	<b>12:30h</b>	<b>FINAL</b>	Pabellón Fernando Argüelles

### HORARIOS FÚTBOL SALA FEMENINO

FECHA	HORARIO	ENCUENTRO	INSTALACIÓN
Martes 17/03/2015	<b>10:30h</b>	<b>UCA / UGR</b>	Pabellón El Maulí
Martes 17/03/2015	<b>12:30h</b>	<b>UHU / UMA</b>	Pabellón El Maulí
Miércoles 18/03/2015	<b>10:30h</b>	<b>FINAL</b>	Pabellón Fernando Argüelles

<b>Normativa técnica</b>	El desarrollo de la competición se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU 2015 y el Reglamento Técnico de Fútbol Sala 2015.
<b>Acto de entrega de premios</b>	A la finalización de la final masculina (14h) se realizará el acto de entrega de premios tanto masculino como femenino.
<b>Comité de competición</b>	Para todas las modalidades deportivas de los CAU se crea la figura del Juez Único de Competición. D. Eladio J. Aparicio Carrillo es el Juez Único de Competición para el CAU 2015 eladioap@ujaen.es Las alegaciones y/o reclamaciones al Juez Único de Competición se presentarán o enviarán firmadas por el Jefe de Expedición o un representante del Servicio de Deportes de su Universidad, antes de las 48 horas siguientes a la ocurrencia de las causas que la motiven. El Juez Único de Competición resolverá sobre las incidencias acaecidas en cada jornada, dentro de las 72 horas siguientes a la finalización del encuentro. Estos plazos se podrán ver reducidos cuando la premura del calendario de competición así lo requiera.
<b>Arbitraje</b>	Según Reglamento Técnico de la modalidad de Fútbol Sala los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral cuya composición será de 2 árbitros y un juez de mesa. Estos serán designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente. La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva. El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol. (modalidad Fútbol Sala)
<b>Información de la competición</b>	Los resultados de la competición se publicarán en el siguiente enlace: <a href="http://www.uma.es/uma-deportes/info/4160/cau/">http://www.uma.es/uma-deportes/info/4160/cau/</a>
<b>Balón oficial</b>	MIKASA FSC 62 AMERICA
<b>Atención médica primaria</b>	Se contará con una ambulancia Soporte Vital Básico con DUE, permanente para evacuaciones de emergencia durante el desarrollo de la competición. Serán derivados por los médicos especialistas en Medicina del Deporte presentes en la Instalación.
<b>Seguro de accidentes para participantes</b>	En caso de urgencia el deportista será trasladado al HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA (Servicio Andaluz de Salud). En todo caso, la Universidad a la que pertenezca el deportista será responsable de los gastos que se puedan ocasionar, así como aportar la documentación oportuna.